



JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Acuerdos de la Junta Electoral Central

Sesión JEC: 25/06/20120

Núm. Acuerdo: 104/2020

Núm. Expediente: 802/341

Objeto:

Solicitud de acceso a la documentación correspondiente al expediente sancionador 360/190, y a las actas de las sesiones de la Junta Electoral Central de 11 y 18 de marzo de 2019, 25 y 28 de abril de 2019, 14 de marzo de 2018 y 11 de enero de 2018, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Acuerdo:

1º.- En relación al **expediente sancionador 360/190**, visto el escrito **del expedientado por el que manifiesta su conformidad a que pueda ser facilitado** a la formación solicitante, remitir copia del expediente solicitado, **previa eliminación de los datos personales** que pudiera contener, de conformidad con lo previsto en el art. 14.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

2º.- Respecto a las actas reclamadas, reiterar el acuerdo de esta Junta de 11 de marzo de 2020, por el que se **requirió a la formación peticionaria que concretase el contenido de los acuerdos cuya documentación solicita, a efectos de que la Junta Electoral Central pueda determinar si concurre alguna de las causas de inadmisión** previstas en el artículo 18 de la citada Ley 19/2013, si resultan aplicables los límites previstos en su artículo 14 **o si es preciso dar audiencia a terceros que puedan verse afectados en sus derechos o intereses**, conforme a lo previsto en su artículo 19.3. Asimismo, **se tendrá por desistida a la formación peticionaria si en el plazo de diez días no formaliza la identificación requerida**, en aplicación del artículo 19.2 de la Ley de referencia.